

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 74,305 SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS  
 Correspondiente a COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 02/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	59	02/03/2012	74,305

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :234

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		74,305
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		
Totales		74,305	74,305

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	74,305	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		74,305
Totales		74,305	74,305



*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*

PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Handwritten signature]*

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Handwritten signature]*

V° Bueno Tesorero